



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

VIII Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- I. Solicitud de convocatoria de sesiones extraordinarias para la elección de los senadores de la Comunidad Autónoma y de cuantos representantes corresponda designar a la Cámara en diversas instituciones y organismos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

I. Solicitud de convocatoria de sesiones extraordinarias para la elección de los senadores de la Comunidad Autónoma y de cuantos representantes corresponda designar a la Cámara en diversas instituciones y organismos.

El presidente de la Cámara, señor [Celdrán Vidal](#), pide la opinión de los grupos parlamentarios respecto a las solicitudes de convocatorias plenarias7

Para fijar la posición de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular7

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista7

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

... en este caso es la [convocatoria de las próximas sesiones plenarias](#) que corresponde hacer a esta Diputación por el período en el que estamos, y a ese efecto doy la palabra a los portavoces.

En primer lugar, al portavoz del grupo Popular.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, presidente, nosotros proponemos que los dos plenos que se deben realizar para la designación de senador autonómico y demás miembros que dependen de los nombramientos de esta Cámara se haga el próximo martes a las doce del mediodía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tengo entendido que el Pleno en el que la Cámara elige a los senadores debe ser como punto único del orden del día, luego serán dos plenos. Bien es verdad que habitualmente los hacemos consecutivamente.

Que intervengan los demás portavoces.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

El martes a las doce. Nada que decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Señor Pujante?

La Presidencia les recuerda que este segundo pleno que estamos convocando tiene un orden del día que consiste en hacer los nombramientos de las personas que representan a la Asamblea en diversas instituciones.

Para que ese orden del día pueda tramitarse es preceptivo un informe previo de los Servicios Jurídicos de que cumplen los requisitos, y en algún caso seguramente también -la secretaria me desmentirá si no es así- se requiere la conformidad de la persona a la que se va a nombrar. Pues bien, debemos convenir un plazo para que esa documentación esté en la Cámara antes de la celebración del Pleno, para que la conozcan los Servicios Jurídicos y después la autorice la Mesa. Yo propongo que ese plazo podría culminar el lunes a las doce del mediodía, para que posteriormente se reuniera la Mesa de la Cámara y examinara las propuestas. ¿Así lo convenimos?

Pues queda acordado que el plazo... Sí, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Tenéis ahora en este momento a disposición ya todos los cargos que necesitan la conformidad, de los que vamos teóricamente a aprobar en los plenos del martes? Lo digo porque nos tiene que dar tiempo a...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, presidente, si mis cuentas no salen mal, creo que tenemos que elegir dos senadores autonómicos en primer lugar, que necesitan, lógicamente, su aceptación y revisión por parte de la Cámara; luego tenemos que elegir nueve personas para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Aquí cada grupo parlamentario presenta una lista de nueve y luego la Ley D'Hont es la que reparte, que, si todo va respecto a la composición de la Cámara, el reparto será de siete-dos; luego las comunidades asentadas fuera de la región son diputados lo que hay que nombrar, por lo tanto aquí no habrá ningún problema y aquí la proporcionalidad podría cambiar, ahora mismo estamos en cuatro-dos, podrían salir cinco-uno pero nosotros no tendríamos tampoco problema con que se mantenga el cuatro-dos, tampoco tenemos interés en este tema, porque además aquí nunca se producen votaciones ni...

En cuanto al tema de la Junta Electoral, sí que hacen falta las aceptaciones, serían dos personas del grupo parlamentario Popular, propuestas por el grupo parlamentario Popular, y una del grupo Socialista, porque la proporción sería 2,2 a 0,7; en la Comisión Mixta de Transferencias, tampoco hay problema porque somos tres diputados los que la integrarían, dos grupo parlamentario Popular y uno del grupo parlamentario Socialista.

En cuanto al Consejo Social de la Universidad de Murcia, aquí sí que tendríamos que llegar a algún tipo de acuerdo porque aquí se nombran dos diputados y dos personalidades. Hasta el día de hoy nosotros teníamos un diputado y dos personalidades, y el grupo parlamentario Socialista tenía un diputado. A nosotros mantenerlo así nos parece bien; si el grupo parlamentario Socialista tiene alguna propuesta, la podemos ver. Pero si puede ser esta tarde, mejor que mañana, ¿vale?

Igual ocurre con la Politécnica, nosotros teníamos dos diputados y una personalidad, o sea, lo teníamos cambiado en este caso, que esa personalidad obviamente necesita la aceptación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz López, un momento, es que la Diputación Permanente se está grabando, señorías.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Pero, bueno, se puede decir esto que se está diciendo, ¿no? Lo sabía, lo sabía.

Luego tenemos la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, que también son tres diputados, dos populares y uno socialista; y el consejo de administración de la empresa pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, que serían siete correspondientes al grupo parlamentario Popular, dos al grupo parlamentario Socialista, y que nosotros seguramente sé que le daremos cabida a un miembro que proponga el grupo Mixto de Izquierda Unida, sería siete-dos, pero nosotros uno de los nuestros sería una propuesta que aceptaríamos del grupo de Izquierda Unida.

Son los que yo tengo, yo creo que no nos falta nada. De todos modos, se habla...

Y también, claro, lo del consejo asesor y el consejo de administración.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

También recuerdo a sus señorías que las votaciones relativas a nombramientos deben ser secretas. Si hay acuerdo en otras ocasiones no hemos recurrido a ese extremo. Y en algunos casos en los que hay que aplicarse la Ley D'Hont evidentemente tiene que ser por papeletas para que los votos se concreten. En fin, estos detalles se pueden precisar, señorías, hasta el lunes a las doce que se presenten los candidatos a todos los puestos y los acuerdos que previamente hayan podido alcanzar los grupos.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros intentaremos -e imagino que los demás grupos también lo harán- llegar a acuerdos para que las votaciones sean lo más ágiles posible, y todo lo que pueda ser evitar tener que hacer urna y nueva urna y nueva urna y nueva urna, pues yo creo que facilita... Entonces intentaremos llegar a acuerdos para que luego las votaciones sean mucho más ágiles.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Adelante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

¿Obligadamente hay que hacerlo a través de...? ¿No se puede hacer una conjunta?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La norma general es que los nombramientos deben ser por papeletas, salvo acuerdo expreso y unánime.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Vale, de acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Alguna intervención más?
Pues se levanta la sesión.